



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

XIX SESIÓN PÚBLICA No Presencial

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 68 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 10, fracción IV y 7, 8 y 14 de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, y 4 del Reglamento Interior de este Tribunal, así como del Acuerdo General Plenario 1/2020, por el que se autoriza la resolución no presencial de los medios de impugnación, con motivo de la pandemia originada por el Virus COVID-19, **SE HACE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO** que este Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, celebrará la **XIX SESIÓN PÚBLICA DE RESOLUCIÓN NO PRESENCIAL**, a las **diecisiete horas** del **jueves veintinueve de abril del año en curso**, con el objeto de dictar resolución a los expedientes que a continuación se detallan:

EXPEDIENTE	RECURRENTE	AUTORIDAD RESPONSABLE	MAGISTRADO PONENTE
MI-83/2021	Janeth Raquel Barrera	Congreso del Estado de Baja California	Magistrada Carola Andrade Ramos
MI-87/2021	Dora Nidia Ruíz Chávez	Cabildo del XXIII Ayuntamiento de Tecate de Baja California	Magistrada Elva Regina Jiménez Castillo
MI-93/2021 MI-94/2021 ACUMULADOS	Antonio Pacheco Ortiz y Fausto Ruíz Castelo	Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California	
MI-97/2021	María Guadalupe Mora Quiñonez	Comité Ejecutivo Nacional y Comisión Nacional de Elecciones de Morena	
RI-104/2021	Vanessa Cruz León	Consejo Distrital XVII del Instituto Estatal Electoral de Baja California	

A T E N T A M E N T E

MTRO. JAIME VARGAS FLORES
Magistrado Presidente

GERMÁN CANO BALTAZAR
Secretario General de Acuerdos